



El almanaque de la Marea Verde Riojana

Jubilación anticipada

Interinos frente a las Oposiciones de 2013

Nueva Ejecutiva

Nueva ejecutiva en la Federación de Enseñanza de CCOO de La Rioja..... **3**

Sección 2. Pensiones y Jubilaciones

En pensiones, en jubilaciones... también ccoomisiones (II)
Por Mikel Bujanda Requibatz..... **4**

Oposiciones

Interinos frente a las oposiciones de 2013
Por M^a Teresa Herreras y Meritxell Moreno..... **6**

Prestaciones

Nuevos recortes en la prestación por incapacidad temporal o bajas
Por Meritxell Moreno Barquín..... **8**

Retribuciones

Retribuciones de los docentes de La Rioja 2013
Por M^a Teresa Herreras y Vicente Martínez de la Puente..... **9**

Formación

Plan de formación del Primer Semestre de 2013
Por María Teresa Herreras Mercado..... **10**

Reclamaciones

Recursos en marcha
Por María Teresa Herreras Mercado..... **11**

PSEC

Panorama de recortes en PSEC
Por Lola Jiménez Moreno..... **12**

La Marea Verde Riojana

El almanaque de la marea verde riojana. El tsunami de principio de curso
Por Eunat García..... **13**

<http://fe.coolarioja.org>

CONÉCTATE

The screenshot shows the website interface for the Federación de Enseñanza de La Rioja. At the top, there are logos for CCOO enseñanza and La Rioja enseñanza. Below the header, there are several news articles with dates and titles. On the right side, there are sections for 'HORARIOS Centros Públicos de la Rioja', 'Formación', 'CURSOS a Distancia HOMOLOGADOS', and 'Horario habitual de la Sede'. At the bottom, there are social media links for Facebook and Twitter.

T.E. 

T.E. no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con las mismas.

EDITA

Sindicato de Enseñanza de CCOO de La Rioja

C/ Pío XII, 33, 2^o
Tel.: 941.23.81.91 - Fax: 941.25.71.71
26003 Logroño

c.e.: ferioja@fe.ccoo.es
web: www.fe.ccoo.es/rioja

EQUIPO DE REDACCIÓN
M^a Teresa Herreras Mercado y
Meritxell Moreno Barquín

MAQUETACIÓN Y FOTOMECÁNICA
Graforama. Tel. 91 301 67 02. www.graforama.com

IMPRIME
Gráficas Caro. Tel. 91 777 09 12

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992
ISSN 1131-9615



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Nueva ejecutiva en la Federación de Enseñanza de CCOO de La Rioja



Mikel Bujanda, fue reelegido Secretario General de la Federación de Enseñanza del VI Congreso, que se celebró el pasado 24 de noviembre en Logroño al que acudieron 43 delegados y delegadas en representación del colectivo de trabajadores de la federación en nuestra comunidad.

EL CONGRESO contó con la presencia de diferentes miembros de la Ejecutiva de la Federación de Enseñanza Madrid: Antonio García Orejana y Luis Castillejo (Secretario de Acción Sindical de Pública no Universitaria) y un miembro de la ejecutiva de la Unión Regional de CCOO, Koldo González (Secretario General de la Unión Regional de CCOO).

En el informe de gestión, el Secretario General saliente, Mikel Bujanda hizo un repaso a la situación educativa actual de La Rioja y las medidas y las acciones que se están llevando a cabo en contra de los recortes que el actual gobierno nos está imponiendo con especial atención a la Educación Pública.

Y señaló lo siguiente:

“Es un período muy positivo en el fortalecimiento del sindicato: crecemos en afiliación y

representación, en presencia pública. No hay tema educativo que no pase necesariamente por la opinión de nuestro sindicato. Estamos impulsando y liderando la Plataforma por la Escuela Pública. Hemos obtenido el mejor resultado electoral de la historia de nuestro sindicato en La Rioja, somos el sindicato mayoritario en la Enseñanza Pública no universitaria, y los seguimos siendo en la UR, tenemos una presencia destacada en el PSEC, y seguimos creciendo en los servicios socioeducativos, especialmente en Educación Infantil 0-3 y en el Convenio de atención a las personas con discapacidad. Somos además el Sindicato con más delgados electos sumando todos los sectores de la Enseñanza”.

“Pero este fortalecimiento sindical de CCOO en nuestro sector viene acompañado

por la posición de las patronales y de los gobiernos que continúan con una política de recortes y retrocesos en derechos que nos está haciendo perder hasta lo más elemental: el cumplimiento de los acuerdos, de lo pactado, y en el caso de los Convenios Colectivos la pérdida de la ultraactividad de los mismos, lo que deja en manos de los empresarios la posibilidad de esperar sin más a que los mismos pierdan la vigencia y la eficacia”.

“El reforzamiento que estamos consiguiendo con más representación, con más afiliación intenta ser debilitado por el Gobierno, a base de rebajar los acuerdos de derechos sindicales (menos liberados, menos horas sindicales) y de tratar de asfixiarnos económicamente”.

“La respuesta no puede ser otra: más compromiso, más militancia y más participación, para que las Comisiones Obreras de Enseñanza en La Rioja sigan siendo la principal herramienta con la que contamos los trabajadores de la Enseñanza para frenar recortes y avanzar en condiciones laborales y en un modelo de Escuela Pública que vertebra a la propia sociedad y combate las desigualdades”.

En el mismo sentido el reelegido Secretario General de la Federación de Enseñanza Mikel Bujanda manifestó que va a seguir trabajando y luchando en defensa de la enseñanza pública.

Asimismo hizo un llamamiento a las Organizaciones sociales políticas y sindicales para constituir de manera inmediata una Plataforma en Defensa por la Universidad Pública, en defensa de la UR.

Por último señaló que “la medida de la Consejería de Educación de despedir a casi mil profesores interinos en los meses de verano, es un ERE en toda regla que se aplica sólo en la Enseñanza Pública. Anunció asimismo el inicio de movilizaciones contundentes e inmediatas contra la medida arbitraria, injusta e ilegal”.

El VI Congreso eligió a la Comisión Ejecutiva con los siguientes representantes en las diferentes Secretarías:



El Congreso, además de renovar los órganos de dirección, eligió a los delegados que representaron a la Federación en el X Congreso de la Unión Regional de CCOO de La Rioja y en el XI Congreso de la Federación Estatal de Enseñanza.



En pensiones, en jubilaciones... también ccoomisiones (II)

La jubilación voluntaria de los docentes de la Enseñanza Pública acogidos al Régimen de Clases Pasivas del Estado sigue vigente.

Ha llegado el 1 de enero de 2013 y las jubilaciones voluntarias del personal integrado en el Régimen de Clases Pasivas mantienen la misma regulación que antes de esa fecha. Es decir, es posible seguir jubilándose voluntariamente si, como norma general, se tienen 60 años de edad y se acreditan 30 años de servicios efectivos al Estado, en los términos que se definen en el artículo 32 del RDL 670/1987.

LAMENTAMOS la falsa información que se ha dado por parte de algunos sindicatos que han manifestado (y aún mantienen en sus páginas webs) que el 1 de enero de 2013 se iba a producir un cambio de la normativa que regula estas jubilaciones.

Y lo han hecho utilizando un documento que elaboró el anterior gobierno y retiró tras una primera reunión con los sindicatos más representativos de los funcionarios (CCOO, UGT y CSIF) el día 23 de marzo de 2011. Desde entonces ni el anterior ni el actual Gobierno han presentado ninguna propuesta de cambio de la actual normativa

No creemos en el error bienintencionado de dichos sindicatos, pues han quitado del documento en soporte informático entregado hace casi dos años por el anterior Gobierno hasta dos veces la fecha del mismo y han insinuado que era muy reciente. Lo que no entendemos es que pretenden llevando al profesorado al error. Insistimos que este proyecto fue frenado y retirado por la presión sindical, y por tanto no está prevista su entrada en vigor, a pesar de que ANPE, muy afín al Gobierno del PP, sigue insinuando que se aplicará, ahora, a partir del 1 de

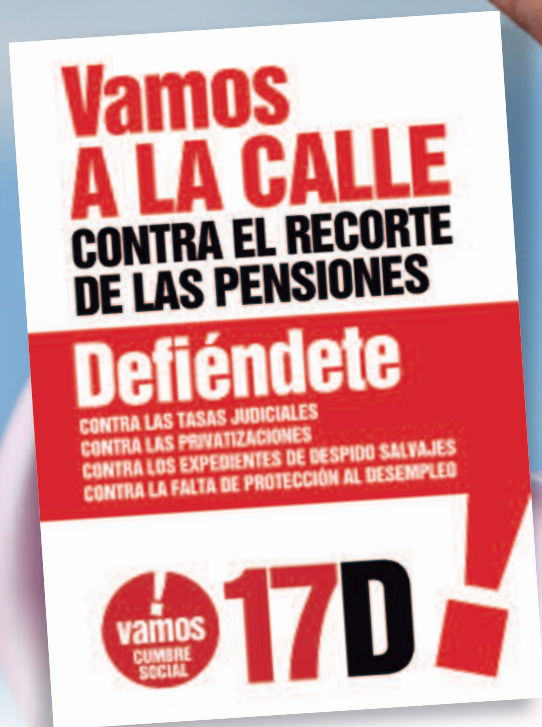
abril de 2013.

En resumen, la posibilidad de los funcionarios de jubilarse voluntariamente con 60 años de edad y 30 de servicios se mantiene en los mismos términos que el año pasado. El problema está en cuándo se cambiará. Pero, mientras tanto, es posible, aunque el Gobierno de La Rioja sí que ha quitado toda gratificación por jubilación

anticipada a partir del 1 de enero de 2013.

El Gobierno Central en el reciente Real Decreto-Ley 29/2012, publicado en el BOE de 31 de diciembre pasado, ha suspendido por un período de tres meses para el Régimen General de la Seguridad Social las normas que establecían un nuevo sistema de jubilación voluntaria a los 63 años con 33 años





cotizados y las nuevas normas de jubilación parcial y de jubilación anticipada derivada de la pérdida no voluntaria del trabajo a partir de los 61 años. Y ha dicho que si en tres meses no hay un acuerdo sobre su modificación las cambiará por decreto-ley, en la línea en que le vienen presionando desde Bruselas y Berlín, desde donde quieren retrasar todas las jubilaciones. Y en los medios de comunicación se habla de un retraso generalizado de dos años en todas las edades de jubilación. Pero esto no deja de ser una noticia de prensa, y no tiene porqué tener certeza alguna.

¿Entonces qué pasará con la normativa de las jubilaciones de Clases Pasivas? Lo desconocemos. Es más, dudamos que el Gobierno, a día de hoy, sepa lo que va a hacer una vez que se cumpla el plazo que se ha dado. Y menos aún, si modifica la normativa

de jubilaciones del Régimen General de la Seguridad Social, que va a hacer con las jubilaciones del Régimen de de Clases Pasivas.

Determinar o elegir la fecha de la jubilación es una decisión muy importante en nuestra vida profesional y personal. Nos gustaría dar una información cierta para ayudaros en ello, pero al día de hoy no la hay. Y los que la han dado no han dicho la verdad, como el tiempo ha confirmado, y lo único que han conseguido es perjudicar a algunos compañeros y compañeras.

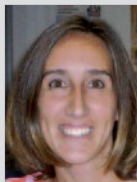
CCOO mientras tanto, como siempre ha seguido informando con rigor sobre los derechos en jubilaciones y pensiones a la vez que defiende con determinación los sistemas de jubilación anticipada que además conllevan la creación de empleo.

No conocemos la posición y las

intenciones del Gobierno de PP, Por lo tanto, cualquier predicción puede resultar temeraria. Las leyes se pueden cambiar y además rápidamente. Hemos visto que la Constitución se puede cambiar en 15 días, luego nada impide que cualquier ley ordinaria se pueda cambiar en todavía menos tiempo. No parece razonable que una ley tan compleja se pueda hacer por real decreto ley o en poco tiempo, pero... Los tiempos no están para muchas certidumbres, pero si nos queda una clara: la Federación de Enseñanza de CCOO va seguir luchando por el mantenimiento y mejora de un sistema de protección social y jubilaciones anticipadas al que seguimos teniendo derecho. Y en esto nos avalan no sólo las palabras, también los hechos, como muy bien sabemos los trabajadores y especialmente el personal docente.

****Esta información ha sido elaborada, como siempre, con el asesoramiento del compañero Luis Castillejo, que se acaba de jubilar después de muchos años de dedicación a la docencia y al sindicato. Gracias por todo lo que has ayudado a forjar la Federación de Enseñanza de CCOO de La Rioja. Vamos a seguir contando con tu ayuda, colaboración y asesoramiento.**





**Mª Teresa
Herreras**
Responsable
de Formación
FE CCOO La Rioja



**Meritxell
Moreno**
Responsable
de Comunicación
FE CCOO La Rioja

Interinos frente a las oposiciones de 2013

Sobre la obligación de presentarse a la oposición

1. Tienen la OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE:

- Todos aquellos que han entrado a la lista de interinos por lista extraordinaria.
- Todos aquellos que están en la lista B y obtuvieron en el 2009 una calificación inferior a 2,5.

2. NO NECESITA PRESENTARSE a la oposición y permanecen en la lista de interinos:

- Todos aquellos que formaban parte del bloque A por haber participado en una oposición anterior al 2006.
- Todos aquellos del bloque B que obtuvieron más de 2,5 en la oposición de 2009.
- Este derecho se pierde cuando la persona decae de la lista A y B.

Formación de los bloques A y B

- **Bloque A:** está formado por los integrantes de la lista vigente 2005/2006, y todos aquellos que obtuvieron una calificación de 5 ó más puntos en los sucesivos procedimientos selectivos convocados en La Rioja (2007 y 2009).
 - **Bloque B:** está formado por los participantes en los procedimientos selectivos del año 2007 y 2009 que obtuvieron menos de un 5 y más de un 0.
- Se **rebaremará** cada bloque tanto A como B con ocasión de cada procedimiento selectivo.
- Se producirá la integración en el bloque A de los aspirantes incluidos en el bloque B que hayan obtenido una calificación de 5 ó más puntos en la primera prueba. Estos aspirantes se intercalarán en el bloque A con la puntuación que les corresponda en aplicación del baremo.

Cambio de especialidad por parte de los integrantes de los bloques A y B de la lista de maestros

ADVERTENCIA:

En el cuerpo de maestros existe una lista general donde los interinos están ordenados por la especialidad de Primaria y junto a ésta, figura además otra especialidad que es la que consiguen al presentarte al proceso selectivo. Entonces les pueden llamar por Primaria y por la última especialidad que se han presentado.

Puede ser que este año te presentes por otra especialidad diferente a la que tienes habilitada. Entonces la anterior especialidad la pierdes y te quedarías con la última por la que te presentaste.

Los aspirantes que se mantengan en los bloques A y B conservarán con carácter general la habilitación anterior salvo que se presenten y obtengan calificación en otra especialidad diferente en cuyo caso sólo figurarán en la especialidad por la que han optado en el último proceso selectivo si se encuentra habilitado para ello. Si no se encuentran habilitados para ello únicamente figurarán con la habilitación de primaria

Además, cuando en dos procedimientos selectivos consecutivos un aspirante concurra por dos especialidades diferentes, no será posible optar por la

mejor nota de las obtenidas y se aplicará siempre la nota correspondiente al último procedimiento selectivo.

Caso 1: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física se presenta a Ed. Física en el 2009 obteniendo un 6 (y no obtuvo plaza) y entrando en el bloque A y en el 2013 se sigue presentando a Ed. Física y aprueba sacando un 7.

Se mantendría en el bloque A con la última nota porque es la mejor.

Le llamarían por Primaria y por la especialidad de Ed. Física.

Caso 2: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física se presenta a Ed. Física en el 2009 obteniendo un 6 (y no obtuvo plaza) y entrando en el bloque A y en el 2013 se sigue presentando a Ed. Física y suspende sacando un 3.

Se mantiene en el bloque A con la mejor nota. Le llamarían por Primaria y por la especialidad de Ed. Física.

Caso 3: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física se presenta a Ed. Física en el 2013 obteniendo un 3.

Iría al bloque B por no sacar un 5 ó más de 5.

Le llamarían por Primaria y por la especialidad de Ed. Física porque por titulación se la habilitan.

Caso 4: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física se presenta a Ed. Física en el 2009 y suspende sacando un 3 y entrando en el bloque B y se presenta en el 2013 obteniendo un 2.

Seguiría en el bloque B por no sacar un 5 ó más de 5 con la mejor nota, que ha sido un 3.

Le llamarían por Primaria y por la especialidad de Ed. Física porque por titulación se la habilitan.

Caso 5: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física se presenta a Ed. Física en el 2009 suspendiendo con un 3 y estando en el bloque B y se presenta en el 2013 obteniendo un 6.

Iría al bloque A por sacar un 5 ó más de 5.

Le llamarían por Primaria y por la especialidad de Ed. Física porque por titulación se la habilitan y porque ha aprobado.

Atención: cambio de especialidad

Caso 1: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física se presenta a Inglés sin tener la titulación de magisterio en Inglés en el 2013 obteniendo un 3.

Iría al bloque B por no sacar un 5 ó más de 5. Le llamarían sólo por Primaria.

Caso 2: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física se presenta a Ed. Física en el 2009 obteniendo un 6 (y no obtuvo plaza) y entrando en el bloque A y en el 2013 se presenta a Inglés y aprueba sacando un 7.

Se mantendría en el bloque A con la última nota por la que se ha presentado que es la de Inglés.

Le llamarían por Primaria y por la especialidad de Inglés.

Ya no le llamarían por Ed. Física porque sólo puede figurar en la especialidad de Primaria y otra; y al presentarte por otra especialidad diferente sólo se tiene en cuenta la última por la que se presentó, perdiendo así la oportunidad de que le llamen por Ed. Física.

Caso 3: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física se presenta a Ed. Física en el 2009 obteniendo un 3 y quedando en el bloque B, y en el 2013 se presenta a Inglés y aprueba sacando un 5.

Pasaría al bloque A con la última nota de Inglés.

Le llamarían únicamente por Primaria e Inglés.

Caso 4: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física se presenta a Ed. Física en el 2009 obteniendo un 6 (y no obtuvo plaza) y entrando en el bloque A y en el 2013 se presenta a Inglés y suspende sacando un 2.

Se seguiría quedando en el bloque A con la última nota de Inglés.

Le llamarían solamente por Primaria. Perdería la oportunidad de que le llamaran en Ed. Física y en Inglés no le podrían llamar porque no ha aprobado.

En conclusión, sólo le podrían llamar por Primaria quedando en el bloque A pero rebareado con la nota de Inglés.

Caso 5: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física e Inglés

se presenta a Ed. Física en el 2009 obteniendo un 2 y entrando en el bloque B y en el 2013 se presenta a Inglés y suspende sacando un 1,5.

Se seguiría quedando en el bloque B con la última nota de Inglés.

Le llamarían únicamente por Primaria y por Inglés por titulación.

Caso 6: Un aspirante con titulación de Magisterio en Ed. Física se presenta a Ed. Física en el 2009 obteniendo un 2 y entrando en el bloque B y en el 2013 se presenta a Inglés y suspende sacando un 1,5.

Se seguiría quedando en el bloque B con la última nota de Inglés.

Le llamarían únicamente por Primaria. No le llamarían por Inglés al no obtener un 5 o más de un 5 ni poseer titulación de Inglés.





Meritxell Moreno
Responsable
de Comunicación
FE CCOO La Rioja

Nuevos recortes en la prestación por incapacidad temporal o bajas

(BOE N°168 del 14 de julio de 2012)

A partir de entrada en vigor de este BOE, como consecuencia de un nuevo recorte del Gobierno, todos los empleados públicos incluidos en el Régimen general de la Seguridad Social y en Muface dejarán de percibir el 100% del sueldo cuando esté en situación de incapacidad temporal como aparece indicado en la tabla, excepto los casos que aparecen abajo indicados (Este BOE entró en vigor el 15 de octubre de 2012).



EN LA RIOJA aparece publicado en el BOR N°2 del 4 de enero de 2013.

100% de las retribuciones. Para ello debe acudir al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (C/ Gral. Sanjurjo

enfermedad, ahora, con el nuevo Decreto Recorte del Gobierno vamos a poder seguir justificándolos por enfermedad pero aplicándonos el descuento correspondiente como si se tratara de una baja y teniendo la misma deducción de retribuciones del 50% prevista para los 3 primeros días de baja o incapacidad temporal. *Esta normativa tiene carácter básico y por lo tanto en principio se aplicará a todos los empleados públicos.*

A su vez el Gobierno Central ha aprobado la posibilidad de que en un máximo de 4 días al año de los de ausencia por enfermedad no se lleve a cabo la deducción de las retribuciones. Este apartado no tiene carácter básico y por lo tanto intentaremos que se nos aplique a los empleados públicos de la Administración Riojana.

RECORDAMOS: A día de hoy tenemos el tiempo imprescindible para la asistencia a consultas médicas durante su jornada de trabajo sin que nos descuenten ninguna retribución.

Días de baja

Cuantía percibida

Del 1º al 3º día de baja

Percibiremos el 50%

Del 4º al 20º día de baja

Percibiremos el 75%

Del 21ª hasta el 90ª de baja

Percibiremos el 100%

Casos donde se percibirá el 100% de las retribuciones: hospitalización, intervención quirúrgica, riesgo en el embarazo, paternidad, maternidad y lactancia, tratamiento de quimioterapia y radioterapia, contingencias profesionales y accidentes laborales.

ATENCIÓN EMBARAZADAS para percibir el 100% de las retribuciones: En el caso que se conceda una baja laboral en aquellas embarazadas que no tenga que ver con riesgo durante el embarazo, sino que sea una contingencia común, la embarazada también tendrá derecho a percibir el

jo N° 1 Bajo, 941.291295, srv.prevenccion@larioja.org) aportando el informe médico de la situación de embarazo para que este organismo tramite el informe correspondiente y no se produzca el descuento de esos primeros 20 días.

NUEVO RECORTE QUE APLICA EL GOBIERNO A PARTIR DEL 1 DE ENERO

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE con respecto a los 3 días que en principio teníamos para poder faltar sin una incapacidad temporal o baja, y justificados por la situación de



Mª Teresa Herreras Mercado
Responsable de Formación
FE CCOO La Rioja



Vicente Martínez de la Puente
Secretario de Organización y Finanzas
FE CCOO La Rioja

Retribuciones de los docentes de La Rioja 2013

¡¡Tenemos una pérdida del poder adquisitivo del 30% respecto al año 2010!!

PUESTO, GRUPO Y NIVEL	S. BASE	C. DEST	C. ESP	TOTAL	TRienio	PAGA EXTRA
INSPECTOR (GRUPO A1, NIVEL 26)	1.109,05	698,19	1.289,56*	3.096,80	42,65	684,36 € + 26,31 € por cada trienio + el complen. de destino + complen. específico
CATEDRÁTICO (GRUPO A1, NIVEL 26)	1.109,05	698,19	727,22	2.534,46	42,65	
PROFESOR DE SECUNDARIA (A1-24)	1.109,05	582,92	669,84	2.361,81	42,65	
PROFESOR TÉCNICO DE F.P. (A2-24)	958,98	582,92	656,09	2.144,63	34,77	699,38 € + 25,35 € por cada trienio + el complen. de destino + complen. específico
MAESTRO (GRUPO A2, NIVEL 21)	958,98	473,35**	651,90	2.084,23	34,77	

* Incluido el complemento mínimo por función inspectora, cobran 557,84 €

** Los maestros que tienen reconocido el nivel 24 cobran 582,92 €

Los docentes que imparten más del 50% de su horario en el primer ciclo de la ESO cobran el Complemento Personal Transitor: 127,83. Pero les han quitado este complemento a los de Compensatoria y PT

Salario mensual = TOTAL MES + Trienios + Sexenios + complementos específicos singulares.

Complementos específicos singulares

SEXENIOS acumulados

1º	59,37
2º	134,29
3º	234,18
4º	370,86
5º	411,08

CARGOS DIRECTIVOS EN CENTROS DE ED. SECUNDARIA, F.P. Y ASIMILADOS

Según unidades del centro	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
DIRECTOR	672,58	579	524,39	475,01
OTROS	295,85	290,1	208,46	180,2
J.E. ADJUNTO	140,55	140,55	140,55	140,55

CARGOS DIRECTIVOS EN CENTROS DE PRIMARIA, ADULTOS Y E.E.							COMPLEMENTOS POR CRA, JEFATURA DPTO.
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TIPO F	
DIRECTOR	551,19	498,92	364,64	266,92	162,82	70,28	70,28€
OTROS	175,58	180,20	174,41	128,12	99,86		

Nos han subido los descuentos

Los funcionarios tienen, en todas las nóminas, los descuentos correspondientes a MUFACE (2.69% del Haber Regulador) y Derechos Pasivos (4.86% del Haber Regulador). Se sube un 1% –NOS REBAJAN EL SUELDO–.

GRUPO	FUNCIONARIOS				INTERINOS	
	MUFACE		DERECHOS PASIVOS		SEG SOCIAL	PARO Y FP
	AÑO	MES	AÑO	MES		
A1	668,36	47,74	1.526,56	109,04	4,7%	1,65%
A2	525,98	37,57	1.201,48	85,82		

Antes de finalizar el primer trimestre de 2013, debemos percibir el descuento que indebidamente se nos aplicó perteneciente a las deducciones de MUFACE y clases pasivas y que no es de aplicación por no cobrar la paga extra de diciembre (Grupo A2: 122, 17€ Grupo A1: 155,23€).

Pensiones 2013

	GRUPO A1	GRUPO A2
Haber regulador anual	40.058,07 €	31.526,72 €
Haber regulador mensual	2.861,29 €	2.251,91 €
Límite máximo pensiones públicas: 35.673,68 € anual (2.548,12 € mensuales)		

**Lucha por tus derechos.
Afíliate a CCOO**



M.ª Teresa Herreras Mercado
Responsable de Formación
FE CCOO La Rioja

Plan de Formación del Primer Semestre de 2013

Ante la posibilidad de la inminente convocatoria de Oposiciones del cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de La Rioja, CCOO Enseñanza ha lanzado varios cursos para que los opositores potenciales adquieran las destrezas y conocimientos necesarios para superar estos procesos selectivos.

UNO DE LOS CURSOS ya ha finalizado, y en él se abordaron temas de elaboración programación, puntos clave a reseñar en las unidades didácticas, legislación vigente y actualizada, técnicas y habilidades a demostrar frente al tribunal...

El siguiente curso programado va dirigido específicamente a los maestros que deseen presentarse por la especialidad de inglés.

Este curso comenzará tras finalizar la Semana Santa, el 8 de abril, y terminará el 20 de mayo. Sumando un total de 50 horas, repartidas en tres días semanales (lunes, miércoles y viernes), de 17:00 a 20:00 horas de la tarde.

El fin del curso es realizar un análisis de cada una de las partes de la programación: **Diseño, estructuración y elementos; afrontar las pruebas de acceso a la función pública: examen escrito, defensa de programación y exposición de la unidad didáctica; conocer las pruebas exigidas; práctica de pronunciación y fonética en lengua inglesa...**

- Todas las sesiones de los viernes estarán dedicadas exclusivamente a conversación de inglés, y estarán dirigidas por un ponente nativo. Éste profesor hará hincapié en la fonética, dicción y aspectos relevantes del propio idioma.
- Otro de los ponentes realizará la parte específica de programación de inglés y elaboración de unidades didácticas de esta especialidad, legislación educativa a mencionar, aspectos imprescindibles a incluir en el plan...
- Dos de las sesiones estarán guiadas hacia el desarrollo práctico de meto-

Programación y conversación en inglés

Plazo inscripción: 08/04/13

Fecha: 10 de abril al 20 de mayo 2013 (50 horas)
Hora: 17:00—20:00 horas (Lunes, Miércoles y Viernes)
FOREM: Pío XII, N°33, 1ªPlanta

Curso de preparación de oposiciones específico para maestros en la especialidad de inglés o que deseen presentarse por esta especialidad.

Sesiones específicas de conversación inglesa con un ponente nativo propio de la lengua
Actividades innovadoras aplicadas a las clases de inglés
Cómo elaborar la programación en la especialidad de inglés
Legislación, técnicas frente a tribunales...

Precio:

- Gratuito para afiliados, y personas que se afilien en el momento y que se encuentren paradas sin prestación por desempleo
- 50€ No afiliados
- 25 € para los que se afilien en el momento y estén en activo
- 10€ para estudiantes y parados

Organiza: **CCOO enseñanza** Homologable

Teléfono: 941.23.81.91
Fax: 941.25.71.71
Correo: ferioja@fe.ccoo.es
Web: www.fe.ccoolarioja.org

"Elaboración de programación y Unidades Didácticas"

- Primaria
- Contenido: Programación, legislación, Elaboración de Unidades Didácticas, técnicas para afrontar las pruebas de acceso, atención ACNEAES...
- Grupos específicos para las diferentes especialidades

Lugar: FOREM (C/ Pío XII, 33, 1ªPta)
Días: Lunes, Miércoles y Jueves
Horario: de 18.00 a 21.00 horas
Duración: (50 horas) del 21/01/13 al 28/02/13
Precio:

- Gratuito para afiliados; y para las personas que se afilien en el momento y se encuentren paradas sin prestación por desempleo
- 50 € No afiliados
- 25 € para los que se afilien en el momento y estén en activo.
- 10€ para estudiantes y parados sin prestación por desempleo

Más información e inscripciones en:
941238191, mherreras@fe.ccoo.es
ferioja@fe.ccoo.es http://fe.ccoolarioja.org

Homologado por la Consejería de Educación
Consulta nuestra web y facebook

CCOO enseñanza

nos ayudará a ver los errores que no se deben cometer en la planificación o ante la defensa de la misma, así como la legislación vigente actual.

- Otro día servirá para explicarnos la atención a la diversidad y su implicación en la programación.

Será homologado por la Consejería de Educación de La Rioja siempre que se cumplan los requisitos que desde ésta se nos imponen.

Se realizará en el edificio de CCOO, en la primera planta donde se encuentra el FOREM.

El plazo de inscripción será hasta el 8 de abril de 2013.

Comentar además que CCOO sigue apostando por la formación de teleformación, y sigue activa nuestra oferta gratuita de formación on line, tanto para empleados públicos, como para el área privada de educación (Guarderías, y centros de educación infantil, educadoras...).

dología, con actividades innovadoras de inglés, juegos y actividades a desarrollar en las clases de inglés,...

- Otra sesión estará reservada para ver la programación desde el ámbito desde la administración, en la que se



**Mª Teresa
Herreras
Mercado**
Responsable
de Formación
FE CCOO La Rioja

Recursos en marcha



Reclamación de los Sexenios

Los interinos también tienen derecho a percibir los sexenios. Ya existe la **primera sentencia ganada** en La Rioja, y tramitada por **CCOO**.

Se trata del reconocimiento de la formación desde que empezamos a trabajar en Educación, contabilizando los años de interinidad.

Al existir sentencias favorables en cuanto a este recurso, al resto de recursos se le aplicará la extensión de sentencia, ya que se ha considerado que todo el profesorado interino puede reclamar el derecho a percibir los complementos por formación (sexenios) por lo que no cabe discriminar a los trabajadores en cuanto a sus salarios dependiendo del tipo de contrato, fijo o temporal.

Exige tus derechos y presenta la reclamación en CCOO si aún no has iniciado el procedimiento. Pásate por el Sindicato o envíanos un correo, con tus datos: es necesaria la fecha exacta en la que cumples el sexenio (sólo cuentan los servicios en la función pública docente).

Reclamación Complemento de la ESO para los maestros que desempeñan su función en IES, o en la ESO

El gabinete jurídico de CCOO, tras la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que suspende la aplicación del Acuerdo de 23 de abril de 1999 y en lo relativo al complemento específico singular de los maestros que prestan servicio en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, publicado el 20 de agosto de 2012, ha elaborado el correspondiente recurso.

Ven a CCOO y te tramitamos la reclamación oportuna.

Reclamación de la Paga Extra

En disconformidad con lo publicado en la Ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento en la competitividad, RD 20/2012 BOE del 14 de julio, donde se suprimió durante el año 2012 la paga extraordinaria del mes de diciembre, el

gabinete jurídico de CCOO ha diseñado la pertinente reclamación.

Así pues, si eres:

- **Interino** e iniciaste la reclamación de forma individual, **debes seguir** con este procedimiento y hacernos llegar sea cual sea la contestación recibida para continuar con la reclamación oportuna.
- **Funcionario de carrera:** CCOO ha reclamado colectivamente por lo que no hace falta realizar reclamación individual.

Retraso en el comienzo escolar de los interinos y cobro verano

CCOO continua con el proceso de la reclamación contra el retraso injustificado en el nombramiento de los interinos.

Y, además, si finalmente se cesara a los interinos el 30 de junio prepararemos el correspondiente recurso para la prorroga del contrato, y por consiguiente, el cobro del verano.



Visita la página web de la
Federación de Enseñanza

CCOO
enseñanza

de La Rioja

<http://fe.ccoolarioja.org>



Lola Jiménez Moreno
Secretaria de PSEC
de la FE de CCOO
de La Rioja

PSEC

Panorama de recortes en PSEC

(Personal de Servicios Educativos Complementarios)

En el sector PSEC en el último período, más o menos desde 2008, fecha del comienzo de la crisis-estafa, se han sufrido recortes y disminución o desaparición de derechos de todo tipo:

La **NO** cobertura de bajas, reducciones de jornada, permisos (incluido el de matrimonio).

Amortización de plazas de jubilaciones y fallecimientos.

Despidos de interinos, en algunos casos desmantelando el servicio, como la cocina del Colegio Público de Casalarreina, en otros casos, generando tales dificultades que en los centros han tenido que buscar soluciones alternativas para seguir completando los servicios que de otra manera era imposible seguir prestando con el personal que se quedaba, es el caso del IES Gonzalo de Berceo de Alfaro, que en el verano de 2011, sufrió la amortización de dos plazas de operarios y el despido de los 2 interinos que venían prestando labores de limpieza.

La **NO** convocatoria de concurso de traslados en varias categorías, desde hace años aún estando comprometidas en Mesa General, como es la de operario especializado cocina.

La **NO** convocatoria de Oferta de Empleo Público, en 2012 ninguna plaza, en 2011, una plaza de operario de reserva para discapacitados psíquicos y dos de Gestión, vacantes de la oferta del año anterior, en 2013 ninguna plaza en Servicios Generales, ninguna en Sanidad y alrededor de 80 plazas en Enseñanza, para cuerpos docentes, la administración con el acuerdo de dos sindicatos minoritarios en la mesa de Educación ¿adivinas cuales?, acordó ofertar en este solo ámbito, todas las plazas de las tasas de reposición de los años anteriores.

Recorte en las ayudas Sociales y al Estudio, nuestro sector es el más afectado en éste ámbito porque también es el que más necesita de este tipo de complementos salariales, del 2% pactado en el Acuerdo-Convenio de la masa salarial al 1% desde el curso 2010-2011, además de las partidas concretas, como ayudas por prótesis, gafas y lentes de contacto, tratamientos dentales...

La sustracción de nuestra paga extra de Navidad en 2012, sabéis que desde el sindicato se han interpuesto los recursos colectivos pertinentes por sectores y que confiamos en recuperar al menos la parte proporcional a los días devengados hasta la fecha de publicación del famoso real decreto ley 20/2012.

El incremento horario en todas las administraciones públicas incluida la nuestra, otra vez gracias al famoso real decreto ley 20/2012, que una vez más, obvia lo recogido en el Acuerdo-Convenio para imponernos una jornada laboral de 37:30 horas.

Además de todo ello y por si fuera poco, nos han eliminado otros derechos recogidos en el todavía vigente Acuerdo-Convenio, como son los días adicionales de vacaciones derivados de la antigüedad, y los días adicionales de asuntos propios de los que disponíamos por el mismo concepto, no sólo eso, los días de libre disposición los han dejado reducidos a tan sólo 3 al año.

Desaparición de plazas:

- Cocina del C.P. "Eladio del Campo" Muriello, al construir un edificio nuevo.
- Cocina del C. P. de Casalarreina.
- Cocina del C.P. Madre de Dios de Logroño, por jubilación de la cocinera, la operaria especializada fija discontinua, con destino en este centro, ha sufrido una redistribución al CEE Marqués de Vallejo, en este último centro han cesado a una interina que ocupaba una plaza de operaria de cocina con contrato de fija para ubicar a la fija discontinua del Madre de Dios.
- 2 operarios en el IES "Gonzalo de Berceo" de Alfaro.
- Amortización de 5 plazas vacantes de ATE en el Marqués de Vallejo de Logroño con alternancia de jornada, y recolocación de 4 ATEI en plazas de ATE en el mismo centro con jornada ordinaria, como consecuencia del cierre de guardería "La Cometa" de Logroño.
- Transformación de las guarderías de la CAR en Escuelas Infantiles, por lo que pasan a depender de nuestro sector, incremento de unidades en dichas EEII, redistribución de efectivos entre ellas y ningún incremento de plantilla.
- Unificación de los 2 IES de Haro, con pérdida de 2 plazas de Subalterno y de 2 operarios.
- Cierre de todos los CPR, Logroño, Nájera y Calahorra, reubicación de los funcionarios de carrera destinados en ellos, modificando en algunos casos las condiciones de sus puestos de trabajo, en cuanto a horarios y complementos.
- Además anuncian para el fin de este curso 2012-2013, el cierre de la Residencia Universitaria "Santo Domingo" de Logroño, en ella prestan servicios 6 funcionarios, de los cuales 5 son subalternos y la directora, más 1 operaria, personal laboral, una vez más la administración de la Comunidad Autónoma actúa unilateralmente en contra de los intereses de nuestro colectivo, desbaratando servicios públicos sin que ni siquiera razones de tipo económico lo justifiquen.

Esta es la situación en un sector cada vez más acorralado, especialmente el personal laboral, pues la desastrosa reforma laboral que aprobó el gobierno del PP en 2012, permite con el reglamento desarrollado posteriormente, proceder al despido del personal laboral al servicio de cualquier administración pública.



Desde CCOO, seguimos peleando por el mantenimiento de unos servicios públicos de calidad para todos, ¡NO NOS VAN A CALLAR!

La marea verde riojana



**Eunate
García**

Secretaría de Acción
Sindical de Pública
no Universitaria y
Responsable de
Juventud

EL ALMANAQUE DE LA MAREA VERDE RIOJANA. Primera parte

El tsunami de principio de curso

El caótico comienzo de curso dio el impulso definitivo a una marea verde que se convirtió en tsunami en el IES Sagasta, el epicentro de la lucha por la Educación Pública riojana. Y como no podía ser de otra manera, CCOO ha sido motor y camarada cada día, en cada acción, aportando ideas, coordinando el trabajo, colaborando en las tareas, animando en los momentos bajos, etc.

Con este reportaje fotográfico queremos compartir nuestros mejores recuerdos para mantener la ilusión y la esperanza en esta lucha que toda la Comunidad Educativa mantenemos día a día con nuestro esfuerzo y dedicación.

4 de septiembre

Concentración interinos, nos colamos en la Consejería



Ayer un grupo de interinos, organizados en la Plataforma de Maestros y Maestras Interinas de La Rioja, se reunieron en la Consejería de Educación para intentar solventar sus dudas y calmar la incertidumbre. Hoy, con el apoyo de más compañeros y un poquito más



enojados volvemos y nos colamos hasta dentro. ¡Así nos aseguramos de que nos escuchan! Conseguimos que citen a dos compañeros para hablar pero...otro día mejor, ¿eh?

6 de septiembre

Asamblea interinos



Que empiece el curso sin un tercio del profesorado (los interinos), es ya un hecho. Sin embargo, nadie sabe qué será de nuestra estabilidad laboral a medio plazo, nadie sabe cuándo finalizará su contrato, pero todos intuimos qué es lo que pretenden.

10 de septiembre

Concentración frente al Palacete de Gobierno. Se decide comenzar un encierro



Todavía no han llamado a los dos compañeros que iban a hablar en nombre de todos los interinos. La indignación aumenta. Volvemos a hacer una pita-da en la Consejería y, por la tarde, celebramos una asamblea sentados frente al Palacete en la que decidimos que es necesario intensificar y cambiar el tono de nuestras protestas. Consensuamos encerrarnos en algún centro hasta que nos atienda el Consejero.

11 de septiembre

Comienza el encierro en el IES Sagasta



Y el centro elegido es: ¡¡¡el emblemático Instituto Sagasta!!! Varios miembros de la Plataforma por la Escuela Pública entramos en la Sala de Profesores; el encierro empieza, simbólicamente, al colgar nuestra representativa pancarta sobre la fachada principal: "El dinero público para la Enseñanza Pública". Los primeros en unirse son los estudiantes.



13 de septiembre

Asamblea Comunidad Educativa



Seguimos organizándonos, debatiendo y finalmente, en contra de todo pronóstico, decidimos mantener el encierro durante San Mateo.

La marea verde riojana

Del 17 al 23 de septiembre

San Mateo



El cuadrante de turnos está a tope y además recibimos la visita y el apoyo de cientos de personas y decenas de colectivos. Aprovechamos las fiestas para visibilizar aún más nuestra protesta: nos colamos en el desfile de carrozas, hacemos una degustación de paella, asistimos al entierro de la cuba a "quemar las tijeras de recortar"...

25 de septiembre

Asamblea Comunidad Educativa



Otra vez más la Comunidad Educativa de la Enseñanza Pública riojana llena el Salón de Actos del Instituto Sagasta. ¡Vamos cogiendo cada vez más fuerza!

26 de septiembre

Cacerolada frente al Palacete



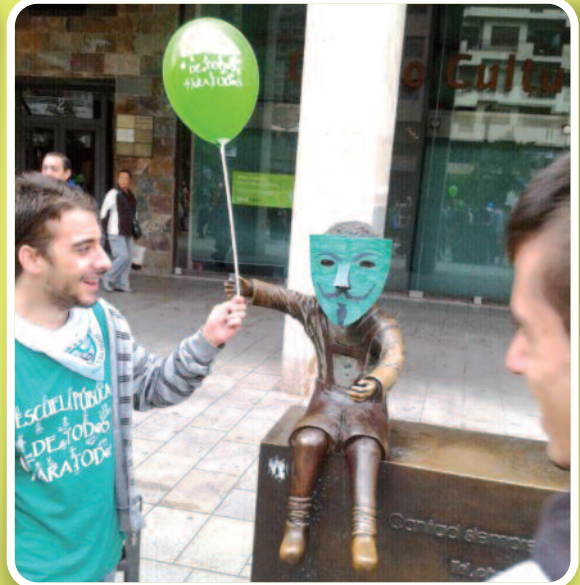
El despliegue policial para la cacerolada convocada este miércoles verde nos sorprende a todos. Además, y a pesar de contar con el requerido permiso, nos impiden durante un largo rato cruzar la

carretera para concentrarnos como siempre frente al Palacete. Nos tienen miedo y pretenden amedrentarnos pero nosotros no vamos a dar ni un paso atrás.

La marea verde riojana

29 de septiembre

Las estatuas logroñesas se visten de verde



A pesar de que es sábado por la mañana y de que nos acompaña una fina e incesante lluvia, un nutrido grupo de personas recorremos las calles logroñesas vistiendo con las camisetas de la Escuela Pública las estatuas de los ilustres de la ciudad.



¡SÚMATE A LA MAREA VERDE!



Miércoles reivindicativos
Siempre con tu camiseta de la escuela pública

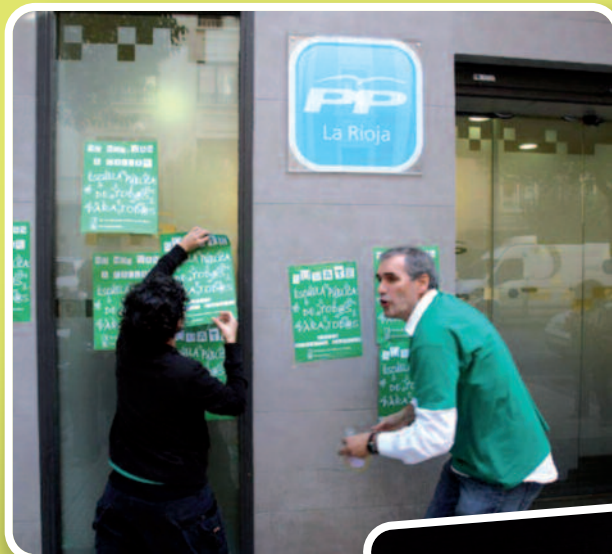
Continúa "Gran Encierro"

Sábado 29 Septiembre

Las estatuas logroñesas se visten de verde
Salida: 12h desde el IES Sagasta

2 de Octubre

Pegada de carteles



Queremos que mañana miércoles nuestra ciudad despierte teñida de verde. Nos organizamos por grupos para llegar a todas las zonas de Logroño y empezamos por empapelar... ¡la sede del PP! (Qué poco les gusta a estos lo verde, ¿no?).



3 de Octubre

Clase magistral



Con 70 pupitres y 70 sillas, unas 200 personas escenificamos en medio de la calzada frente al Palacete una divertida clase magistral que entre deja sentir en cada silencio la tensión que vivimos en la Escuela Pública y que en "los recreos" desata la creatividad y la pasión necesarias para propiciar el cambio que venimos pidiendo desde las aulas. Los medios de comunicación nacional se hacen eco de esta acción.



La marea verde riojana

5 de Octubre

Merienda popular



No paramos, hoy los encerrados en el Sagasta ofrecemos una merienda en la Glorieta del Doctor Zubía. Un artista nos anima la tarde con la elaboración de un grafiti que desde ahora quedará colgado en la pared del Epicentro: "Pública. Unidos podemos".

10 de Octubre

La cultura y el arte con la Escuela Pública



Representantes de la cultura riojana se unen para mostrarnos su apoyo y nos deleitan con una noche que ya desde el discurso inaugural nos deja con los pelos de punta. ¡El Salón de Actos está a rebosar!



11 de Octubre

Un mes de encierro



Hoy soplamos las velas de una tarta que hace las delicias del instituto en el día en que se cumple un mes de encierro. Esta tarta es un regalo de una madre luchadora que como tantas otras cree que sólo la Educación Pública puede ofrecer a sus hijos una educación de calidad. Es día de fiesta pero también de protesta: nos concentramos frente al Parlamento.



NO a la LOMCE

Razones para decir **NO** al anteproyecto LOMCE, porque:

- No es una ley para mejorar la calidad educativa.
- Es una ley partidista.
- Es una ley segregadora.
- Es una ley que devalúa la FP.
- Es una ley que ataca y olvida al profesorado.
- Es una ley que anula la participación.
- Es una ley sin consenso.

Es una ley que **atenta contra** la **calidad**, la **igualdad de oportunidades** y la **cohesión social**



Ficha de pre-inscripción

CURSO:			
DNI:		NOMBRE:	
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	
TELÉFONO FIJO Y MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:	
DOMICILIO:	LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:
FORMACIÓN ACADÉMICA:			
SITUACIÓN LABORAL:			
<input type="checkbox"/> TRABAJADOR/A ADM. PÚBLICA	<input type="checkbox"/> TRABAJADOR/A EMPR. PRIVADA		<input type="checkbox"/> DESEMPLEADO/A
CENTRO DE TRABAJO:			
ESPECIALIDAD:			
OBSERVACIONES:			

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de la Federación de Enseñanza de CCOO, autorizando a ésta al tratamiento de los mismos, para su utilización en relación al desarrollo de acciones informativas, sean de carácter general o adaptadas a sus características. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de una fotocopia de su DNI, dirigida a la Secretaría de Formación de la Federación de Enseñanza de CCOO, Av Pío XII, 33-2ª planta, despacho 51. 26003. Logroño.